Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

ADICIONAL No. 1 – "Adición No. 1 en valor y en tiempo" AL CONTRATO N° 256 –2012, CELEBRADO ENTRE LA UPTC Y SUESCA CASTRO REYES DE JESUS NIT. 19364.748-1

Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ,** mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.328 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte, **y** la **SUESCA CASTRO REYES DE JESUS identificado con la cedula de ciudadanía numero 19.364.748 Y NIT. 19364.748-** quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL No.1, "Adición en valor y en tiempo No. 1 " AL CONTRATO N° 256-2012**, previas las siguientes consideraciones:**1)**. Que se suscribió el Contrato No. 256 de 2012, para *la Recuperación del cerramiento perimetral del campus de la UPTC sede central Tunja*, el cual se encuentra vigente, por un valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 70/100 ($171.347.748.70). **2)** Que mediante oficio del fecha 8 de octubre de 2012, la oficina de planeación, solicita contemplar la adición dispuesta en cuadro anexo, "ya que dentro de la política de manejo del campus universitario de la presente vigencia se contempla la implementación de medidas que afiancen la seguridad del mismo, para este caso, la recuperación total del cerramiento en tapia pisada de los tramos dispuestos en plano anexo." 3. Mediante oficio de fecha 9 de octubre de 2012, la unidad de Interventoría manifiesta "la Unidad de interventoría considera viable incluir los tramos descritos que se ajustan al presupuesto entregado por la Oficina de Planeación, cabe anotar que para ejecutar dicha adición se requiera de 45 días calendario." 4 Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, según el artículo 17 del acuerdo 074 de 2010, las partes acuerdan celebrar la presente **ADICIONAL No.1 – "adición en valor No. 1" AL CONTRATO N° 256-2012**, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- ADICION EN VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: adiciónese al valor total del contrato 256 de 2012 la suma de Ochenta Millones Cincuenta Y Un Mil Ochocientos Sesenta Y Ocho Pesos Con 95/100 Moneda Legal, ($80.051.878.95), discriminados por cantidades y precios, así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $171.347.748,70					
	VALOR ADCION No 1		$ 80.051.878,95		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1		**PRELIMINARES**			
1,1	Descapote (Retiro controlado de cobertura vegetal)	M2	318,00	$ 6.468,00	$ 2.056.824,00

2	CIMENTACION				
2,1	Construccion cimiento en concreto ciclopeo h:0,40 b: 0,50, 60% concreto de 3000 PSI y 40% piedra rajon	ML	212,00	$ 72.650,00	$ 15.401.800,00
2,2	Construccion sobrecimiento en concreto ciclopeo h:0,40 b: 0,50, 60% concreto de 3000 PSI y 40% piedra rajon. Incluye replanteo si es el caso, excavacion y retiro de material	ML	212,00	$ 52.916,00	$ 11.218.192,00
2,3	Construccion de columnas en concreto ciclopeo (2mx0,5mx0,5); 60% concreto de 3000 PSI y 40% piedra rajon. Incluye formaleta	ML	50,00	$ 55.512,00	$ 2.775.600,00
2,4	Instalacion de tuberia pasante entre cimiento en PVC de 4" para desagues distribuida cada 0,50m	ML	106,00	$ 19.403,00	$ 2.056.718,00
3	CUBIERTA				
3,1	Reposicion e instalacion tejas de barro b:0,7m incluye desmonte de mortero de barro, preparacion de mortero de barro, reorganizacion de elementos de cubierta y suministro de tejas faltantes. Acabado similar al existente.	M2	214,00	$ 30.100,00	$ 6.441.400,00
3,2	Construccion de cubierta con teja de barro, b:0,7m, incluye preparacion de mortero de barro y suministro de tejas. Acabado similar al existente	M2	0,00	$ 30.100,00	$ 0,00
4	MAMPOSTERIA				
4,1	Consolidacion estructural muros actuales. Incluye demolicion, armado de tapial, pisado de muros b:0,50m suministro e instalacion de cañas o latas de guadua para refuerzo de los muros y mezcla para consolidacion. NOTA: el armado de los muros debe ser trabado.	M2	340,00	$ 49.054,00	$ 16.678.360,00
5	TRANSPORTE				
5,1	Transporte de materiales y tierra	M3	290	$ 16.915,00	$ 4.905.350,00
6	ITEM NO PREVISTO				
6,1	Cerramiento en lona	ML	150	$ 14.000,00	$ 2.100.000,00
	COSTO DIRECTO				**$ 63.634.244,00**
	ADMINISTRACIÓN			**15%**	**$ 9.545.136,60**
	IMPREVISTOS			**5%**	**$ 3.181.712,20**
	UTILIDAD			**5%**	**$ 3.181.712,20**
	VALOR ANTES DE IVA				**$ 79.542.805,00**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			**$ 0,16**	**$ 509.073,95**
	VALOR TOTAL				**$ 80.051.878,95**

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Las anteriormente cifras serán pagadas por la UNIVERSIDAD al CONTRATISTA, la entrega final y recibo de satisfacción mediante acta, previa facturación o documento equivalente del contratista, y acta de ejecución expedida por el Interventor del contrato de la Universidad y el trámite de la cuenta respectivo. **PARÁGRAFO.** En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor correspondiente a la Estampilla Pro UPTC. **CLAUSULA SEGUNDA.- Adiciónese al tiempo inicial del contrato 256 de 2012, cuarenta y cinco días calendario al vencimiento del termino inicial. CLAUSULA TERCERA. GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se obliga a modificar las pólizas originales de cumplimiento, adicionándola proporcionalmente al valor y al tiempo pactado, respecto de los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato principal. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos a los que se compromete la UNIVERSIDAD se harán con cargo al Rubro: Sección 0101 Unidad Administrativa. 1.2.2.1 30 ADM Mantenimiento. CDP 3593 de 2012 En constancia se firma en Tunja a los 9 días del mes de octubre de 2012, para su legalización requiere de publicación en la página web de la Universidad y aprobación de las garantías.

LA UNIVERSIDAD

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

EL CONTRATISTA.

REYES DE JESUS SUESCA CASTRO
C.C. 19.364.748
NIT. 19.364.748-1

Elaboró: William Iván Cabiativa P Asesor Oficina Jurídica

Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera/ Jefe Oficina Jurídica